



ASEMUCH
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

COMUNICADO N° 24 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2024

MATERIA: “CONVOCA A LAS BASES DEL PAIS A DECLARASE EN ESTADO DE ALERTA”

El Directorio de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, junto con saludarles fraternalmente, dando cumplimiento al mandato de asamblea nacional realizada el día 24 de abril de 2024 en Punta Arenas, en relación con el estado de avance del petitorio sindical municipal, cumple con informar:

Que, a pesar de las múltiples gestiones realizadas por este Directorio con representantes del Gobierno para hacer seguimiento a los temas de nuestra agenda, y la comprobación de los escasos y/o nulos resultados concretos, es que hemos tomado la determinación de llamar a las bases del país a **DECLARARSE EN ESTADO DE ALERTA PARA EVENTUALES MOVILIZACIONES**.

Esta determinación consensuada, la hemos tomado en Reunión de Directorio Nacional realizada el viernes 31-05-2024, toda vez que **NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO** a los temas ya concluidos y resueltos en las múltiples reuniones con SUBDERE - DIPRES y Mesa del Sector Público.

Muchos de estos procesos han sido informados y anunciados por autoridades de Gobierno y por nuestro Directorio y sin embargo, posteriormente, **NO HAY RESULTADOS CONCRETOS**, y ello, sin duda que constituye una falta de respeto hacia todos los funcionarios y funcionarias municipales de Chile.

Los temas en los que se ha retrocedido y otros que no se ha logrado avanzar, son los siguientes:

1º MESA DE INCREMENTO PREVISIONAL:

En reunión del **23.05.2024**, junto a UFEMUCH - SUBDERE y DIPRES, se nos confirmó que estaban resueltas y firmadas las “**Indicaciones**” del proyecto de ley sobre la Judicialización del Incremento Previsional y que finalmente, sería ingresada al Congreso Nacional, para continuar con el trámite legislativo.

Sin embargo, en reunión de la Mesa de Seguridad Funcionaria - dependiente de la Mesa del Sector Público de fecha **28.05.2024** - se nos informa que el documento realmente No estaría firmado porque persisten las controversias entre SUBDERE y DIPRES. Ello significa, que sigue **PARALIZADA SU TRAMITACIÓN**, y con ello, el agobio a nuestras compañeras y compañeros municipales por parte del Consejo de Defensa del Estado.

2º MESA DE INCENTIVO AL RETIRO ASEMUCH - SUBDERE

A la fecha ha sido imposible que la DIPRES y SUBDERE, puedan gestionar las transferencias por las bonificaciones del Incentivo al Retiro de los Funcionarios/as que cesaron sus funciones el año 2023 y 2024 como tampoco se han aprobado los montos solicitados por Convenios de anticipos con cargo al Fondo Común Municipal, para destinarlos al pago de dichas bonificaciones, según lo establece el artículo 18º de la Ley 21.135, lo que ha provocado que muchos colegas a la fecha, no se han podido retirar de sus municipios por el no paga del bono municipal, con el consiguiente perjuicio que ello implica.

En esta misma materia, aún no ha sido posible solucionar el caso de 03 trabajadores de los Cementerios Municipales, que llevan esperando el pago de sus bonificaciones, desde el **01.04.2023**, toda vez que, supuestamente, Contraloría General de la República no ha contestado oficio de la SUBDERE de fecha **07.06.2023**, a fin de solucionar esos casos.



ASEMUCH
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

3º PROYECTO DE LEY ARTÍCULO 77 bis DE LA LEY 16.744

El día **01.05.2024**, en Ceremonia por la Conmemoración del Día del Trabajo realizado en la ACHS, la Ministra del Trabajo y Previsión Social en presencia del Presidente de la República y donde también estaba presente ASEMUCH, anunció al país, el **Nuevo Proyecto de Ley** que Modifica el Comité de Calificación de las Enfermedades Laborales que establece el artículo 77 bis y que hoy convierte a las 04 Mutualidades de Chile en juez y parte.

La demora de esta reforma legal, sin duda que nos preocupa de sobremanera por el gran perjuicio en contra de las y los trabajadores municipales por el abusivo criterio económico en que han actuado las Mutualidades, y **NO PERMITIREMOS LA PROLONGACION DE ESTAS PRACTICAS ABUSIVAS COMO UNA FORMA DE SALVATAGE A LAS MUTUALIDADES**, similar al que ya se hizo a las ISAPRES de Chile.

4º LEY KARIN Nº 21.643 del 15.01.2024

No existe voluntad política del Gobierno de Chile para enviar al Poder Legislativo una “**modificación que corrija la ley para que sea aplicable e integre a los Funcionarios/as Municipales**”, ya que con el error del artículo 4º Nº 6 y 8 y su referencia al art 84 del Estatuto Administrativo Municipal, y no al art 82º como corresponde, nos deja fuera de esta Ley, al igual que al personal de la Salud Municipalizada, ya que se está a la espera de una nueva “**ley miscelánea**, siendo la más próxima a ello, la ley de Reajuste del Sector Público, en diciembre de 2024.

Es por todos sabido, que la entrada en vigencia de esta ley es a contar del **01.08.2024** - fecha anterior a las elecciones de Alcaldes y Alcaldesas.

5º MESA DE SEGURIDAD FUNCIONARIA

El objetivo de esta mesa es incorporar a los funcionarios/as públicos en la Ley 21.188 del 13.12.2019 - sobre “**Consultorio Seguro**”, pero dicho proyecto de Ley **NO INCLUYE A LOS FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES**.

6º - MESA 40 HORAS

Si bien este Proyecto de Ley busca integrar a los funcionarios/as municipales en la reducción de la jornada laboral a partir del año 2028, **NO** ha sido posible avanzar, aun cuando el acuerdo es que el Proyecto de Ley debería estar listo en el 2º semestre del 2024, toda vez, que no se trata sólo de una reducción de jornada, sino más bien de una “**Reforma Integral**”, donde se debe llegar a consenso en el sistema de turnos de los funcionarios que se desempeñan en “**seguridad pública**”, que trabajan, a vista y conocimiento de todo el país, en un sistema horario, distinto al resto del personal que goza de jornada única de 44 horas semanales.

7º INSTALACIÓN DE MESAS DE NEGOCIACIÓN DEL PETITORIO SALARIAL Y SINDICAL ENTREGADO EN 2023

Donde se incluyen temáticas tales como:

ASIGNACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA Y DE ESPECIALIDAD, MODIFICACIÓN DE LA LEY 20922 DE PLANTAS MUNICIPALES, MODIFICACIÓN DE LA LEY DE BIENESTAR Y OTROS.

Mesas que no ha sido posible instalar aun por no ser prioritarias y no estar en el programa del actual gobierno.



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

8º MESA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fecha **17.05.2024** La Cámara de Diputados aprobó el texto del Oficio **Nº 19.498** del Proyecto de Ley, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, correspondiente a los boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos.

Este proyecto de ley obliga a los funcionarios municipales de Seguridad Pública a realizar funciones policiales de **“bajo riesgo”** y fue enviado a trámite legislativo, sin importar todas las observaciones que hicieron ASEMUCH y UFEMUCH, y sin importar que se está poniendo en riesgo la vida de los funcionarios que no están ENTRENADOS FISICA, PSICOLOGICA Y EMOCIONALMENTE, para enfrentar la violencia en las calles, ni las consecuencias derivadas del crimen organizado ni del narcotráfico, además de carecer de financiamiento para su ejecución.

Por todo lo anterior, es que el Directorio Nacional, está insistiendo en audiencias con la Comisión de Gobierno Interior del Senado, con la Contralora General de la República y con las Asociaciones de Alcaldes, a fin de concientizar sobre las vulneraciones que se están cometiendo con los funcionarios/as municipales de Chile.

Por ello, cumplimos con informar a las bases del país, que el Directorio Nacional, además realizará algunas actividades de repudio y presión hacia el Gobierno comenzando por convocar a las bases del país a declararse en **“Estado de Alerta”**, ante un inminente **PARO NACIONAL PARA EL 18.06.2024**, en caso de no haber resultados concretos por parte del Gobierno.

Por el Directorio Nacional:

Le saludan,



MORELIA RIOBÓ DURÁN
PRESIDENTA NACIONAL




JUAN CAMILO BUSTAMANTE
VICEPRESIDENTE NACIONAL


LORENA MENARES MENARES
SECRETARIA GENERAL


ANA NAVARRO ARRIAGADA
TESORERA NACIONAL


JUAN URZÚA CAMPOS
PROTESORERO NACIONAL


MARCELO RAMÍREZ ANDRADE
SECRETARIO DE ACTAS



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

LISSETY SOTELO CANALES
DIRECTORA NACIONAL

CESAR MESSINA FERNÁNDEZ
DIRECTOR NACIONAL

MIGUEL ORTIZ ESPINOZA
DIRECTOR NACIONAL

SANDRA ARAVENA JIL
DIRECTORA NACIONAL

CAROLINA PAULSEN MONSALVE
DIRECTORA NACIONAL

MANUEL BRAVO MUÑOZ
DIRECTOR NACIONAL

RUTH OYARZÚN ZUÑIGA
DIRECTORA NACIONAL

SAMUEL VENEGAS CASTILLO
DIRECTOR NACIONAL

CRISTIAN ACEVEDO VARAS
DIRECTOR NACIONAL